



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 021 DE 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO emitido dentro del proceso radicado bajo el No. **54-001-33-40-010-2016-00834-00**

CITA Y EMPLAZA:

Al representante legal de **OFITEC LTDA.**, parte demandada en el proceso EJECUTIVO incoado por el representante legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-, a fin de que comparezca ante este Despacho por sí o por conducto de apoderado, ubicado en la Avenida 6 No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá oficina 504 Centro de la ciudad de Cúcuta, para notificarle personalmente el auto que libra mandamiento de pago en su contra.

El presente emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información por parte del Registro Nacional del Personas Emplazadas, conforme a lo expuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

De conformidad con el inciso 5º del artículo 108 ibidem, copia del listado se entregará a la parte demandante para su publicación en el diario La Opinión que se edita en esta ciudad o en El Tiempo, debiendo efectuarse el día domingo.

El interesado dentro de los veinte (20) días siguientes deberá allegar copia informal de la página respectiva del diario donde se efectuó la publicación. Si el emplazado no comparece se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

San José de Cúcuta, 26 de octubre de 2017.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO

